

## CMF informa sobre la habilitación del Segundo Factor de Autenticación en ClaveÚnica para acceder al portal Conoce tu Deuda

*A contar del 15 de diciembre de 2025, el acceso al portal Conoce tu Deuda incorporará el Segundo Factor de Autenticación (2FA) de ClaveÚnica, medida implementada y gestionada por la Secretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda.*

*Este mecanismo, que consiste en un código de verificación enviado al correo electrónico del usuario, forma parte del plan de fortalecimiento de la seguridad digital que ClaveÚnica está habilitando de manera progresiva en todas las instituciones públicas.*

**25 de noviembre 2025.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que, a contar del **15 de diciembre de 2025**, se comenzará a aplicar un **Segundo Factor de Autenticación (2FA) en el acceso al portal [Conoce tu Deuda](#) con la ClaveÚnica**, con el objetivo de reforzar la seguridad para los usuarios. Es decir, se incorpora una nueva capa de seguridad que protege la identidad digital de las personas.

Esto es un avance impulsado por la Secretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda, que implementó este Segundo Factor de Autenticación en los trámites del Estado.

Esta medida, ya se encuentra operativa en instituciones como la **Administradora de Fondos de Cesantía (AFC)**, la **Defensoría Penal Pública** y el **sistema de denuncias de Carabineros de Chile**, y se irá implementando progresivamente en otras entidades públicas durante los próximos meses.

### ¿En qué consiste el Segundo Factor de Autenticación?

El nuevo sistema 2FA funciona enviando un **código de verificación al correo electrónico registrado por el usuario en Clave Única**. Solo quien tenga acceso a ese correo podrá completar el ingreso, lo que evita accesos no autorizados.

Por ello, recomendamos revisar y mantener actualizados sus datos —en especial el correo electrónico— en la plataforma de ClaveÚnica: <https://claveunica.gob.cl/>.

### **Principales beneficios:**

El Segundo Factor de Autenticación entrega mayor seguridad al proteger los datos personales, es simple de usar —solo requiere ingresar el código recibido por correo electrónico— y no necesita descargar aplicaciones ni realizar configuraciones adicionales. También evita accesos no autorizados, incluso si la contraseña ha sido comprometida. Es una herramienta simple, rápida y efectiva para reforzar la seguridad digital de los usuarios.

Adicionalmente, se recomienda mantener actualizado el número de teléfono, ya que pronto podrá utilizarse como segundo factor adicional.

### **¿Qué hacer si experimentas problemas para ingresar?**

Las dificultades con el 2FA o con el código de verificación deben gestionarse directamente a través del soporte oficial de ClaveÚnica, administrado por Secretaría de Gobierno Digital:

- Mesa de ayuda ClaveÚnica: <https://siac.srcei.cl/contacto/>

La CMF no administra el sistema de ClaveÚnica ni sus mecanismos de autenticación.

### **Alternativas en caso de no poder completar la autenticación**

Si por alguna razón el usuario no puede habilitar o utilizar el Segundo Factor de Autenticación, podrá acceder igualmente a su información mediante las siguientes alternativas:

- Retiro del certificado o Informe de Deudas en Oficina de Atención de Público de la CMF, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre I piso 1, Santiago (Metro Moneda).
- Gestión del trámite en oficinas de ChileAtiende, donde también se encuentra disponible la atención presencial.

Con esta medida, la CMF reafirma su compromiso con la seguridad digital y la modernización de sus servicios, resguardando la protección de los datos personales y la confianza de la ciudadanía en sus plataformas electrónicas.

---

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:  
[prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e información  
relevante [aquí](#)